

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### 1 ANTECEDENTE

La Empresa **LITEFOOD S. A.**, se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de servicios prestados y asesoría (nutricionales) y ventas al por menor de productos alimenticios, autorizado debidamente por el Servicios de Rentas Internas para ejercer actividad comercial desde el 11 de marzo del 2003

Amparado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento al numeral 4to. del mencionado artículo, en mi calidad de Comisario de la Cia. **LITEFOOD S. A.** procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2008.

En este proceso se incluyeron técnicas de análisis, pruebas selectivas y revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; además se evaluó el cumplimiento de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

### 2 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1 Como resultado del examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.2 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.



### 3 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El estudio de la estructura de control interno contable de la compañía, como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El examen del control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que la conforman.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

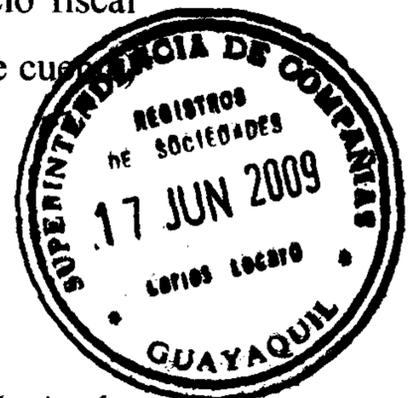
### 4 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio. En este ciclo contable la empresa no ha efectuado actividad mercantil, sin embargo ha cumplido con todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y legalización de ésta información en la Superintendencia de Compañías.

Cabe señalar que el Estado de Situación Financiera refleja un saldo en la cuenta Banco de \$657.13, valores que según registros se vienen reflejando desde el ejercicio fiscal 2005, y no existen registros de los gastos bancarios (estado y mantenimiento de cuentas) y/o documentos que justifiquen la utilización de dichos valores.

### 5 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que la compañía **LITEFOOD S. A.**, ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos en éste Ejercicio Fiscal.



## 6 RECOMENDACIONES

- 1) La empresa debe fijar metas de cumplimientos a corto plazo para así retomar las actividades.
- 2) Elaborar un plan de acción que contribuya a lograr los objetivos y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía **LITEFOOD S. A.**, terminado al 31 de diciembre del 2008.



**ACG. Neomara Borbor Villamar**

**CC. # 0920718954**

